

## ¿QUÉ PRETENDE MINDUAL?

LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA, A TRAVÉS DEL ESFUERZO CONTINUO, PARA ENTENDER Y SATISFACER LAS EXPECTATIVAS DEL CLIENTE, Y OTRAS PARTES INTERESADAS DE LA EMPRESA, Y COLABORAR EN LA CONSECUCCIÓN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL.

## ¿POR QUÉ?

- EL PROPIO CLIENTE ES QUIEN EXIGE EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS Y LA ADAPTACIÓN A SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS.
- LA CALIDAD GARANTIZA LA **CONTINUIDAD** DE LA EMPRESA. EL CLIENTE SATISFECHO ES QUIEN MEJOR VENDE, ES EL MÁS FIEL. ES MÁS COSTOSO PERDER A UN CLIENTE QUE INVERTIR EN SU RETENCIÓN.
- LA CALIDAD ES UN FACTOR ESTRATÉGICO DE **COMPETITIVIDAD Y DIFERENCIACIÓN**.

## ESTRATEGIA

LA POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE MINDUAL NACE DEL COMPROMISO DE HACER LAS COSAS **BIEN Y A LA PRIMERA**, DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONTANDO CON LA IMPLICACIÓN VOLUNTARIA, ESPONTÁNEA Y TOTAL DE TODO NUESTRO PERSONAL Y CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD QUE COLABORE EN NUESTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE CLIMATIZACIÓN, TELECOMUNICACIONES, DETECCIÓN DE INCENDIOS E INSTALACIONES AUXILIARES DE EDIFICIOS Y OBRAS) Y SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES PILARES:

- ESTABLECER CANALES DE INFORMACIÓN Y **COMUNICACIÓN** ADECUADOS A TODOS LOS NIVELES.
- RESPONSABILIZAR A **TODOS** LOS INTERVINIENTES EN NUESTRO PROCESO PRODUCTIVO DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO Y DE LA IMPORTANCIA DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON NUESTRA ACTIVIDAD.
- ESTIMULAR LA **MOTIVACIÓN** Y LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL POR EL TRABAJO BIEN HECHO.
- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE **MEJORA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN** EN TODAS LAS ÁREAS.
- FOMENTAR LA **PREVENCIÓN** FRENTE A LA CORRECCIÓN.

Para alcanzar estos objetivos es política de la Dirección de MINDUAL establecer y mantener un Sistema de Gestión, basado en los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 y de la norma ISO 14001:2015, que aseguren que los trabajos que realiza la empresa satisfacen las expectativas de los clientes, los requisitos reglamentarios aplicables y cualquier requisito necesario relacionado con nuestros aspectos ambientales.

Zaragoza, 11 de abril de 2017

Ramiro Álvarez

Juan Álvarez